



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24-07-2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 1/2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos de aportaciones de los ayuntamientos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito n.º 1/2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos de aportaciones de los ayuntamientos, por acuerdo en Pleno de la asamblea de concejales de fecha 24-07-2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://manrioausin.sedelectronica.es>)

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villagonzalo Pedernales, a 4 de septiembre de 2024.

El presidente,
José María García Adrián